

a D. Pedro Brossa 6.475
 a D. Miguel Argelich 1.375
 a D. Juan Catalal 1.750, o sea en to.

tal veinte y cuatro mil cien pesetas.

Asamblea local. - Por último recuerda que mañana se celebrará la Asamblea local del Movimiento a la que es-
 pera concurran los señores concejales y funcionarios.

Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veinte y una horas cuarenta minutos. De ella extendiendo esta acta, certifico.

Carlos Font

José M. Barberá

Miguel Vistrell

M. Secretario
Miguel Roure

Señores

D. Carlos Font Floport
 Alcalde-Presidente

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Viaflora

D. Carlos Hars

D. Miguel Vistrell

Día 06 de Abril de 1957

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del día diez y seis de abril de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Carlos Font Floport y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Pedro Viaflora, D. Carlos Hars y D. Miguel Vistrell, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Moreds, estando presente el Sr. Interventor.



Secretario

D. Miguel Rovre Flores

Heta.- Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Instancia Farres.- Se leyó una instancia de D. Miguel Farres, solicitando un empleo en el Ayuntamiento. Se acordó manifestar a dicho Sr. que no existe vacante a proveer.

Instancia Moreno. - Diose lectura a una instancia de D. José Moreno solicitando una subvención de dos mil pesetas para los gastos de construcción del Calvario.- Se acuerda pase a informe de Cultura.

Servicios delegados de Cultura, asistencia social y Deportes. - Fueron aprobados los siguientes dictámenes de la Tenencia de Alcaldía delegada de Cultura, Asistencia social y Deportes:

Uno en instancia de la Sra. Directora de la Biblioteca popular Francisco Tarafa, proponiendo se contribuya a la Fiesta del Libro con la cantidad de mil pesetas para la compra de libros, y quinientas pesetas para premios del concurso literario.

Otro en instancia del Sr. Presidente del Gremio comarcal del ramo de la Madera, proponiendo se conceda una copa y doscientas pesetas en metálico para premios de la exposición concurso de trabajos en madera, celebrada el día de San José.

Y otro en instancia del Sr. Presidente de la Asociación de antiguos alumnos de las Escuelas Pías de San José, proponiendo se contribuya con la cantidad de dos mil quinientas pesetas a la suscripción abierta para el pago del Paso de la Verónica.

Servicios delegados de Hacienda. - Se aprobaron los siguientes dictámenes de la Tenencia de Alcaldía delegada de Hacienda:

Uno proponiendo se incluyan en las relaciones trimestrales de personal que a efectos del seguro de accidentes que se presentan en la Caja Nacional, los cobradores eventuales adscritos al servicio de mercado semanal, y las adscritas a servicios de limpieza.

za de los diversos departamentos municipales y Escuelas.

Otro aprobando la propuesta de cuotas a las Peluquerías para Señora, abiertas últimamente, en concepto de usos y consumos.

Plus Valia. - Vistas las reclamaciones formuladas por D. Antonio Cullell, D. Juan Casals, D. José Maciá, D. Jaime Pujal y D. José Boixadera, contra liquidaciones por el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos adquiridos para construcción de viviendas de renta limitada solicitando la bonificación del noventa por ciento de la cuota liquidada. - Vistos los informes de Secretaria y la conformidad del Sr. Teniente Alcalde delegado de Hacienda, se acuerda la bonificación solicitada debiendo el interesado justificar que la vivienda que se hubiere construido ha obtenido la calificación definitiva de bonificable en el plazo señalado en el artículo 31 del Reglamento de 24 de junio de 1935, ya que, en otro caso, le sería exigido íntegramente el importe de la liquidación, como igualmente si no se realiza el proyecto.

Facturas. - Se acordó aprobar las siguientes facturas:

Francisco Masip	80' - ptas
Auto-taxi Masague	15' - "
José Cañellas	100' - "
Gorras Ventura	120' - "
J. Baulenas	280' - "
Lámparas Metal	9518'40 "
Adornos Garriga	225' - "
Alpargatera Camps	305' - "
José Jonch	1711' - "
Gráficas F. Carrera	185'80 "
Teresa Vacca	200' - "
Moba	1320' - "
Espartería Parellada	33'50 "
Dolores Mateu	60' - "
José Farres	646'50 "



Miguel Felio	500'-	ptas
Vda. José Fujadas	500'-	"
J. Martínez	5500'-	"
Eyssa	14 920'-	"
Jornales chofer	677'88	"
Imprenta Bosquets	3650'-	"
Manuel Baró	978'30	"
Jornales brigadas	17.608'22	"
Total	59.134'60	"

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Vistos los correspondientes expedientes debidamente informados, se acordó conceder permiso: a D. José Pla Estrada, para construcción de una vivienda; a D. Miguel Villarrasa Bertran para construcción de un almacén, a D. Manuel Castillo para construcción de una vivienda, a D. Carlos Esquerro para obras de reforma de la casa n.º 19 calle Traveseras; a D.ª Teresa Tompart para obras en la casa n.º 50 calle de Alfonso IV; a D.ª María Ortigosa para obras en la casa n.º 19 calle Capitan Cortes; a D.ª Remedios Vidal para obras en la casa n.º 331 Avda. Generalísimo; a D. Francisco Fujadas para obras en la casa n.º 53 calle Mariano Fortuny; a D. Ramón Masó para obras en la casa num. 29 calle Obispo Crive; a D. Jaime Pierez para obras en la casa numero 2 calle Corró; a D. José Miñeroles para obras en la casa n.º 53 camino Canovellas; a D. Esteban Vilá para construir una pared de piedra en Luis Vives 23. y a D. Antonio Agudo para obras en la casa n.º 67 calle Corró.

Se acordó denegar el permiso solicitado por D. Luis Soligo para construir una barandilla en calle Pinós 27.

Vista la instancia de D.ª Carmen Castejón, solicitando permiso para obras de reparación de los sanitarios del establecimiento café bar, situado en calle Sans n.º 30, y asimismo para la instalación de agua necesaria para la limpieza, para cuyas obras manifiesta que le deniega permiso la propietaria del inmueble.

Vistos los informes del jefe local de Sanidad y de los Tenien-

tes de Alcalde delegados de Gobernación y de Urbanización y Obras, y de conformidad con los mismos.

Atendido que los establecimientos de pública concurrencia deben estar dotados de los servicios sanitarios adecuados y del agua suficiente para la limpieza,

Se acuerda autorizar en cuanto al ámbito de la competencia municipal a D^o Carmen Castejón Fernández para las obras que tiene solicitadas, y para que pueda instalar agua potable en la cantidad suficiente para el servicio de su establecimiento. Todo sin perjuicio de tercero.

Instalaciones industriales. — Vistos expedientes instados por D. Diego Martínez Cuenca solicitando autorización para instalar un taller de reparación de motos en calle del Sol 58, por D. Juan Miralles Bassa solicitando autorización para instalar un taller mecánico en calle Dr. Fleming s/n; y por D. Mariano Puig Rovira para instalar un laboratorio en calle Quevedo números 9 y 11;

Atendido que durante el periodo de exposición pública de cada uno de dichos expedientes, no se ha formulado ninguna reclamación, y que el Ingeniero municipal, y el Teniente Alcalde delegado de los servicios de Urbanización y obras los informan favorablemente, se acuerda conceder las autorizaciones solicitadas por dichos Sres., a los que se advertirá de la obligación de proveerse del correspondiente permiso de la Delegación de Industria y de cursar alta en la contribución industrial.

Recurso de reposición. — Se da cuenta de que, por el Banco de Bilbao ha sido presentado recurso de reposición contra el acuerdo tomado por la Comisión permanente en el de marzo último y relativo al retroceso de la casa número 4 de la plaza de Perpiñá. Atendido que los motivos en que se funda el recurso no son admisibles, toda vez que las notificaciones que se hicieron anteriormente lo fueron a persona que en el Registro fiscal figura como propietario, y que el recurrente no tiene, por otra parte, señalado domicilio en esta ciudad, se acuerda desestimar el recurso.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. — Con referencia al retroceso de



la casa número 4 de la plaza Perpiñá, a que se refiere el recurso de que se ha dado cuenta, dice el Sr. Alcalde haber recibido la visita de los representantes del Banco Central, Hispana de inversiones y Banco de Bilbao, propietarios de dicha casa, quienes le manifestaron que a su juicio la indemnización es deficiente puesto que el presupuesto que dichos propietarios tienen para las obras aludidas es muy superior a la cantidad fijada por el Ayuntamiento. Les manifestó que el Ayuntamiento no podía hacer diferencias entre los propietarios y por tanto que no sería modificado el acuerdo municipal, y que las obras deberían llevarse a cabo como está acordado. Expusieron las dificultades por su parte de llevarlas a cabo, aunque hicieron constar que su deseo es colaborar a esta obra municipal, y en consecuencia que estaban conformes en que fuera el Ayuntamiento quien ejecutara las obras. Les advirtió el Sr. Alcalde que si la factura excede de la cantidad ofrecida como indemnización, les será impuesta contribución especial de mejoras.

Y se acuerda imponer esta contribución, si el Ayuntamiento debe practicar las obras.

Viviendas sindicales. - Da cuenta el Sr. Alcalde de haber recibido un escrito de la Delegación provincial de Sindicatos en el que se señala un plazo de cuatro días para que el Ayuntamiento comuniqué el nombre de las personas a quienes se hayan adjudicado las 20 viviendas asignadas al Ayuntamiento. A su propuesta, se acuerda contestar que a criterio de la Corporación, debe ser la última en hacer la adjudicación por ser la entidad que tiene señalada un menor número de viviendas; que además, estima que no procede adjudicar ninguna vivienda mientras no estén terminadas y mientras no se haya resuelto lo relativo a instalación de transformador para el alumbrado de las mismas, y no se haya podido fijar la cantidad que deberá aportar cada adjudicatario para subvenir al coste de dicha instalación.

Se acordó igualmente ofrecer al personal que presta servicios al Ayuntamiento, las 20 viviendas de que puede disponer la Corporación, indicándoles que, de interesarles, deben solicitarlo hasta el 30 de este mes.

Transformador. - El Sr. Alcalde dice haber visitado al Sr. Cambús con quien trató de los presupuestos para la instalación de transformador en el grupo de viviendas sindicales, para la protección de la línea de alta tensión, y para el desvío de la línea que afecta al campo de deportes. Manifestó el Sr. Cambús que se procedería a una revisión de estos presupuestos y conviniere en determinados extremos con referencia a la ejecución de estas obras.

Estado de Caja municipal. - Expone el Sr. Alcalde que en la actualidad el Ayuntamiento tiene contraídas obligaciones de pago por un importe que se acerca al millón de pesetas sin que los ingresos permitan hacer los pagos en plazo breve. Por tanto, advierte que es preciso frenar el ritmo de gasto para dar lugar a que se puedan pagar dichas obligaciones.

Plan de viviendas. - En el último consejo de Ministros, fue aprobado el expediente de urgencia para la construcción de mil viviendas en esta ciudad, que deben emplazarse en el polígono denominado Palou. Dice que aun cuando ha intentado obtener detalles de ello, no le ha sido posible por no haber podido ver al Sr. Baldrich.

Asamblea local Falange. - Se refiere a la Asamblea local del Movimiento celebrada el día 12, y dice que el resultado de la información escrita, aparece satisfactoria para la gestión municipal.

Campaña. - El Sr. Hors expone las gestiones realizadas cerca el Sr. Saumell para que se lleve a cabo el proyecto de instalación de servicio para suministro de carburantes, a fin de poder retirar los surtidores instalados en el interior de la ciudad. El Sr. Alcalde recomienda se continúen estas gestiones y se vea

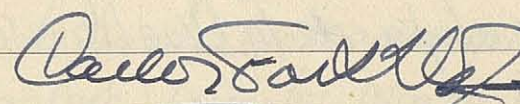
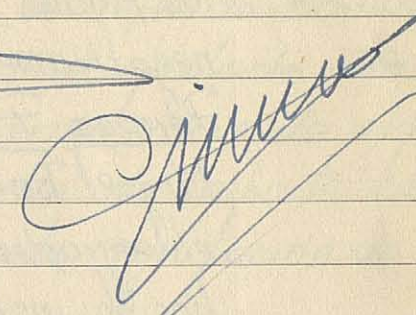


quienes son los propietarios de terrenos adecuados a fin de indicar los a Campsa ayudando así a resolver este problema.

Autorizaciones. - Por último se acordó autorizar a D. Fernando Martori para percibir en nombre de la Corporación las siguientes cantidades:

Recargo sobre industrial, 74.825'32 ptas. - Patente de clases B y C 5.782'75 pesetas. Recargo sobre contribución utilidades, 5.109,52 pesetas y arbitrio sobre la riqueza provincial, año 1956 150.290'42 pesetas.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte y una horas treinta minutos. De ella extendiendo esta acta, certifico.



Secretario
Miguel Roure

Diligencia - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 23 Abril 1957

El Secretario.

